



León Guanajuato, 31 de enero de 2024
DGEDU/0346/2024
Asunto: Unidad Interna de Mejora Regulatoria

LIC. LUIS ENRIQUE VÁZQUEZ RODRÍGUEZ
DIRECTOR DE MEJORA REGULATORIA
PRESENTE

Reciba un cordial saludo, así mismo, me permito dar respuesta al oficio SHA/DMR/0059/2023, con la siguiente información:

- 1.- Se revisa y valida la información en la plataforma Sin Filas
- 2.- Se envía el PMR (Programa de Mejora Regulatoria 2024), con el siguiente contenido:
 - 2.1.- Cédulas de Proyectos 2024
 - * Actualización del Reglamento de Bibliotecas Públicas del Municipio de León
 - * Rutas Culturales
 - * Escuela Digna
 - * Becas
 - 2.2.- Calendario anual de sesiones 2024
 - * 15 de marzo
 - * 21 de junio
 - * 20 de septiembre
 - * 13 de diciembre
- 3.- Carta Cierre del programa Bibliotecas 24/7

Sin más por el momento me despido, no sin antes agradecer su atención y quedar a sus órdenes para la información adicional que se requiera.

Atentamente

"El Trabajo Todo lo Vence"

Somos Grandes, Somos Fuertes, Somos León

"2024, a 200 años de la Instalación del Primer Congreso Constituyente de Guanajuato"

L.A.E. JESÚS JONATHAN GONZÁLEZ MUÑOZ
DIRECTOR GENERAL DE EDUCACIÓN

JJGM/KMR/mbi
Archivo






	SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO	CÓDIGO:
	DIRECCIÓN DE MEJORA REGULATORIA	
	PROGRAMA DE MEJORA REGULATORIA	FO-DGE/DMR-04
		HOJA: 1 DE 3

PROGRAMA DE MEJORA REGULATORIA

Dirección General de Educación

1. Índice
2. Proyectos/justificación
3. Calendario de sesiones

	SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO	CÓDIGO:
	DIRECCIÓN DE MEJORA REGULATORIA	
	PROGRAMA DE MEJORA REGULATORIA	FO-DGE/DMR-04
		HOJA: 2 DE 3

Proyectos 2024

*Actualización del Reglamento de Bibliotecas Públicas del Municipio de León.

*Rutas Culturales

*Escuela Digna

*Becas

Calendario anual 2024 de sesiones de la UNIMER

15 de marzo

21 de junio

20 de septiembre

13 de diciembre



SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO

DIRECCIÓN DE MEJORA REGULATORIA

PROGRAMA DE MEJORA REGULATORIA

CÓDIGO:

FO-DGE/DMR-04

HOJA: 3 DE 3

UNIDAD INTERNA DE MEJORA REGULATORIA

DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN

Programa de mejora regulatoria 2024

Ma. Mercedes Becerra Laguna
Jefa de Recursos Humanos
(Presidenta UNIMER)

Karla Madrigal Ríos
Subdirectora Administrativa
(Integrante UNIMER)

Luis Israel Durán González
Coordinador de Apoyos Educativos
(Líder de proyecto)

Eusebio Flores Aguilar
Encargado del área de Tecnologías de la Información
(Comité UNIMER)

Christian Ignacio Márquez Serratos
Jefe de Vinculación
(Líder de proyecto)

Arturo Alonso Gómez
Coordinador de Gestión de Obra Educativa
(Líder de proyecto)

Fernando Rodríguez Oliva
Supervisor de Bibliotecas
(Líder de proyecto)

Margarita del Carmen Hernández Alcalá
Supervisora de Bibliotecas
(Comité UNIMER)



LEÓN
AYUNTAMIENTO 2021-2024

UNIDAD INTERNA DE MEJORA REGULATORIA

CÉDULA DEL PROYECTO

DEPENDENCIA / ENTIDAD	DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN	
NOMBRE DEL PROYECTO	RUTAS CULTURALES	
UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE	DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN CIUDADANA	
LÍDER DEL PROYECTO / CARGO	MARTHA CAROLINA IRAZABA VILLALOBOS/DIRECTORA DE EDUCACIÓN CIUDADANA CHRISTIAN IGNACIO MÁRQUEZ SERRATOS/JEFE DE VINCULACIÓN	
FECHA DE INICIO	ene-24	FECHA DE TÉRMINO
		dic-24

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

EL PROGRAMA RUTAS CULTURALES ES UNA INICIATIVA QUE BUSCA PROMOVER LA EDUCACIÓN Y CULTURA EN EL MUNICIPIO DE LEÓN. PARA PARTICIPAR EN EL PROGRAMA, LOS INTERESADOS DEBEN PRESENTAR UNA SOLICITUD SELLADA Y FIRMADA EN LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN.

ACTUALMENTE, ESTA SOLICITUD DEBE ENTREGARSE DE MANERA PRESENCIAL, LO QUE IMPLICA QUE LOS USUARIOS TENGAN QUE TRASLADARSE A LA DIRECCIÓN PARA REALIZAR EL TRÁMITE. ESTO PUEDE TOMAR TIEMPO Y ESFUERZO, LO QUE PUEDE DESALENTAR LA PARTICIPACIÓN EN EL PROGRAMA.

PARA AGILIZAR LA PARTICIPACIÓN EN EL PROGRAMA, SE PROPONE IMPLEMENTAR UN SISTEMA DE RECEPCIÓN DE SOLICITUDES EN LÍNEA. ESTE SISTEMA PERMITIRÍA A LOS USUARIOS REALIZAR EL TRÁMITE DESDE CUALQUIER LUGAR, SIN NECESIDAD DE TRASLADARSE A LA DIRECCIÓN.

OBJETIVO(S)

FACILITAR EL TRÁMITE DE SOLICITUD PARA LAS RUTAS CULTURALES AL REALIZARLO EN LÍNEA

ACCIONES

IMPLEMENTAR Y ADAPTAR EL TRÁMITE DE SOLICITUD DEL SERVICIO EN LÍNEA, DE MODO TAL QUE FUNCIONE COMO UN BUZÓN DE SOLICITUDES Y DE ESTE MODO DAR RESPUESTA POR ESE MEDIO, EVITANDO ASÍ QUE EL USUARIO TENGA QUE PRESETAR EN FÍSICO A ENTREGAR SU FORMATO DE SOLICITUD.

INDICADOR

RUTAS CULTURALES REALIZADAS

META

275 RUTAS CULTURALES ANUALES

RESULTADO ESPERADO

AGILIZAR EL PROCESO DE SOLICITUD DEL PROGRAMA RUTAS CULTURALES Y EVITAR QUE EL SOLICITANTE TENGA QUE ACUDIR PRESENCIALMENTE A REALIZAR SU PETICIÓN

JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO

PROMOVER EL SENTIDO DE IDENTIDAD Y PERTENENCIA MEDIANTE EL CONOCIMIENTO DE LOS LUGARES SIGNIFICATIVOS DE NUESTRA CIUDAD. ACERCANDO ASPECTOS CULTURALES, CIENTÍFICOS, ECOLÓGICOS E HISTÓRICOS A TRAVÉS DE LOS RECORRIDOS CULTURALES GUIADOS.



LEÓN
AYUNTAMIENTO 2021-2024

**UNIMER: PROGRAMA DE MEJORA REGULATORIA
CRONOGRAMA DEL PROYECTO
EJERCICIO 2024**

NOMBRE DE LA DEPENDENCIA/ENTIDAD		DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN												
LÍDER DEL PROYECTO		MARTHA CAROLINA IRAZABA VILLALOBOS / CHRISTIAN IGNACIO MÁRQUEZ SERRATOS												
NOMBRE DEL PROYECTO		RUTAS CULTURALES												
1	10	30	30	10	25	35	15	5	30	40	30	15	30	15



LEÓN
AYUNTAMIENTO 2021-2024

UNIDAD INTERNA DE MEJORA REGULATORIA

CÉDULA DEL PROYECTO

DEPENDENCIA / ENTIDAD	Dirección General de Educación	
NOMBRE DEL PROYECTO	Escuela Digna	
UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE	Dirección de Desarrollo Educativo Formal	
LÍDER DEL PROYECTO / CARGO	Arq. Arturo Alonso Gómez / Coordinador	
FECHA DE INICIO	ene-24	FECHA DE TÉRMINO
		dic-24

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

Conforme al proceso que se tiene del "Programa Escuela Digna". Desde la recepción del oficio hasta la entrega del apoyo, los tiempos que se generan durante el proceso de compras, por parte de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales, (DGRMySG), son en un lapso de (3 a 4 meses). Esta situación hace que; tanto la Dirección General de Educación (DGEDU), así como la institución educativa se vean afectadas en cuanto al otorgamiento del apoyo solicitado, en un corto plazo.

Aunado a ésto, el "Programa Escuela Digna", seguirá brindando apoyos que lleguen a las instituciones educativas que tengan necesidades prioritarias.

OBJETIVO(S)

- 1.-Que las instituciones educativas cuenten con espacios dignos, a través de la entrega de apoyos para mantenimiento y equipamiento necesario de acuerdo a las necesidades de cada una de ellas, mejorando así, los ambientes para el desarrollo de las y los estudiantes.
- 2.-A través de la plataforma "Ventanilla Virtual" damos continuidad a la simplificación del trámite Escuela Digna, lo anterior con la finalidad de que los directores de las instituciones educativas realicen su trámite de forma electrónica y así optimicen los tiempos de su solicitud de trámite.

ACCIONES

Pintura, impermeabilizante, equipo tecnológico y mobiliario escolar

1. Recepción del oficio de petición
Se recibe oficio de petición de los directores de las instituciones educativas de nivel básico, media superior y superior, con la solicitud del apoyo, dirigido al Presidente Municipal/ Director General de Educación.
2. Revisión de la solicitud de apoyo
Se analiza la petición (reporte de visita de escuela) para su seguimiento y atención procedente..
3. Elaboración de oficio de respuesta
*Se elabora respuesta vía oficio, informando al director y/o responsable de la Institución Educativa.
4. Entrega de apoyos validados
* La Coordinación de Gestión de Obra lleva a cabo la operatividad para la entrega de los apoyos a instituciones educativas.
5. Supervisión de la aplicación del recurso
La Coordinación de Gestión de Obra integra el expediente del otorgamiento del apoyo a instituciones educativas (el cual incluye oficio de petición, respuesta y seguimiento).

INDICADOR	META
Brindar apoyos para la educación y la formación de niños y jóvenes de escasos recursos	Otorgamiento de apoyos a instituciones educativas públicas

RESULTADO ESPERADO

Que gracias a la entrega de apoyos educativos, se generen espacios de aprendizaje en mejores condiciones, para que las y los alumnos logren los resultados académicos esperados.

JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO

- 1.- Contribuir a la equidad educativa y a las necesidades que actualmente demandan las instituciones educativas.
- 2.- Dar cumplimiento a la demanda de solicitudes de apoyos, por parte de las instituciones educativas

Servicios para el ciudadano



Lista de trámites

17 de febrero de 2024

Tipo de trámite	Trámite	Dependencia	Dirección de área	Estatus	Trámite en línea	Opciones
Gratis	Servicios de préstamo de libros a domicilio de las bibliotecas públicas municipales	DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN	DIRECCIÓN DE PROYECTOS CIUDAD EDUCADORA	Validado	NO	 
Gratis	Servicio de apartado de libros y renovación de préstamos de libros a domicilio de las bibliotecas públicas municipales 24/7		DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN	Validado	SI	 
Gratis	Rutas Culturales	DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN	DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN CIUDADANA	Validado	SI	 
	Escuela Digna	DIRECCIÓN DE DESARROLLO EDUCATIVO FORMAL	DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN		SI	
Gratis	Becas Municipales		DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN	Pedición	SI	 

	SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO	CÓDIGO:
	DIRECCIÓN DE MEJORA REGULATORIA	
	CARTA CIERRE	FO-SHA/DMR-0
		HOJA: 1 DE 2

León, Guanajuato a 29 de enero de 2024

Por medio de la presente carta de cierre, la DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN hace constar la validación de mejora y conclusión del Proyecto BIBLIOTECAS 24/7, y están de acuerdo con los objetivos y metas cumplidas, enlistadas a continuación:

<p>1. Dependencia o Entidad</p> <p>Dirección General de Educación</p>
<p>2. Nombre del Proyecto</p> <p>Bibliotecas 24/7</p>
<p>3. Líder o Responsable del Proyecto</p> <p>Lic. Lidia Montserrat Barajas Sánchez</p>
<p>4. Planteamiento del problema (Justificación del proyecto)</p> <p>Las bibliotecas deben actualizar los servicios adoptando las nuevas tecnologías como una herramienta que facilite los trámites y servicios bibliotecarios hacia los usuarios</p>
<p>5. Objetivo(s) Cumplido(s)</p> <p>Acercar a los nuevos servicios bibliotecario a los usuarios existentes; realizando la renovación y el apartado de libros para su préstamo a domicilio de forma digital.</p>
<p>6. Meta(s) Cumplida(s) - Indicadores</p> <p>Tramite digitalizado.</p>
<p>7. Evidencia Entregada</p> <p>Se adjuntan capturas de pantalla del trámite en línea.</p>

Se anexa la evidencia citada en el punto 7 a la presente Carta de Cierre, la cual constituye la comprobación de los trabajos realizados por la Dirección/Dependencia y la Dirección General de Economía en relación a la mejora del proyecto.







SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO

DIRECCIÓN DE MEJORA REGULATORIA

CARTA CIERRE

CÓDIGO:

FO-SHA/DMR-0

HOJA: 2 DE 2

NOMBRE DEL RESPONSABLE

**LIC. LIDIA MONTSERRAT
BARAJAS SÁNCHEZ
LÍDER DEL PROYECTO**

NOMBRE DEL ENLACE

**MA. MERCEDES BECERRA LAGUNA
RESPONSABLE DE MEJORA
REGULATORIA**

NOMBRE

**LA.E. JESÚS JONATHAN GONZÁLEZ MUÑOZ
DIRECTOR GENERAL DE EDUCACIÓN**

Evidencia de plataforma

Administrador

Reporte por Solicitante

Trámite

Fecha inicio: Fecha fin: CURP: Estado: Seleccionar

Limpiar Buscar Descargar

Total de registros: 20

Trámite	Total	Estado	CURP
Servicios de apartado de libros y renovación de préstamos de libros a domicilio de las bibliotecas públicas municipales 24/7	1	Finalizada	A8M655211MNTLRT07
Servicios de apartado de libros y renovación de préstamos de libros a domicilio de las bibliotecas públicas municipales 24/7	1	Finalizada	D4RL040420HGTVM006
Servicios de apartado de libros y renovación de préstamos de libros a domicilio de las bibliotecas públicas municipales 24/7	2	Finalizada	HERA05003HGTRVDA3
Servicios de apartado de libros y renovación de préstamos de libros a domicilio de las bibliotecas públicas municipales 24/7	5	Finalizada	IAC0152314-HOTDPR05

Ciudadano (usuario de biblioteca)

TRÁMITE EN LÍNEA ESTÁ EN LÍNEA

USTED SE ENCUENTRA EN: INICIO / TRÁMITES Y SERVICIOS / RESULTADOS DE LA BÚSQUEDA

RESULTADOS DE LA BÚSQUEDA

apartado de libros

Total de registros encontrados: 1

- SERVICIO DE APARTADO DE LIBROS Y RENOVACIÓN DE PRÉSTAMOS DE LIBROS A DOMICILIO DE LAS BIBLIOTECAS PÚBLICAS MUNICIPALES 24/7